



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01007477- -UNC-ME#FD Licencia Ingrid Evelyn GÓMEZ

---

VISTO:

El EX-2023-01007477- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Ingrid Evelyn GÓMEZ MOISÉS (Legajo 40164), desde el 25 de octubre de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2023 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a N° 2 y 4, presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que por Resolución Decanal N°1270/2023 se concedió a la solicitante licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 27 de agosto de 2023 hasta el 24 de octubre de 2023 inclusive.

Que la Prof. Ingrid Evelyn GÓMEZ MOISÉS (Legajo 40164) registra en esta Unidad Académica un cargo regular de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Derecho Privado I", conforme RHCS 175/2023.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Ingrid Evelyn GÓMEZ MOISÉS (Legajo 40164), desde el 25 de octubre de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2023, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

